

Expediente: 239/26

Carátula: SOTELO MARIA ANGELA C/ BANCO MACRO S.A. Y TARJETA NARANJA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

307162716481511 - SOTELO, MARIA ANGELA-ACTOR/A

900000000000 - Banco Macro S.A. , -DEMANDADO

900000000000 - TARJETA NARANJA S.A.U., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 239/26



H30800129162

Civil CJM

AUTOS: SOTELO MARIA ANGELA c/ BANCO MACRO S.A. Y TARJETA NARANJA s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°239/26.-

Monteros, 24 de agosto de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 18/08/2026 realizada por la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la I° Nom de este Centro Judicial:

1- Téngase por apersonado al Dr. Paliza Gustavo, Defensor Oficial de la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de este Centro Judicial, en carácter de apoderado de la Sra. Sotelo María Angela - D.N.I N° 5.922.426, con domicilio legal constituido en casillero digital N°307162716481511, désele intervención de ley.

2- Téngase presente la documentación que acompaña.

3- Atento que nos encontramos ante una acción de consumo, opera a favor de la actora la concesión automática del beneficio de justicia gratuita (art. 53 L.D.C).

4- A la medida cautelar solicitada. Previo a resolver, atento a la naturaleza y hechos invocados en la presentación efectuada, se dispone:

a- Notifíquese a la presentante a fin de que informe, con carácter de declaración jurada, cuáles de las copias acompañadas como documentación tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple.

b- Comparezca por ante esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero a los fines de la certificación de la documentación que posea en original.

c- **Líbrese** oficio a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Propiedad del Centro Judicial Concepción a fin de que remita e informe a esta OGA Multifuero Civil, sobre las actuaciones iniciadas por las denuncias de fechas 21 de enero y 1 de julio de 2026, individualizadas como: Sumarios D-579860/2026 y D-587961/2026.

d- Líbrense oficios a:

- Banco Macro S.A a fin de que informe y remita a esta OGA Multifuero Civil, la totalidad de la información referida al crédito otorgado por su entidad a la Sra. Sotelo María Angela - D.N.I N° 5.922.426 (datos del mismo, condiciones, condición crediticia evaluada al momento de contratarlo, cuotas, si el mismo fue solicitado de manera presencial, telefónica o virtualmente y toda la documentación referida al mismo). Asimismo informe sobre los reclamos realizados por la Sra. Sotelo, su contenido y resolución.

- Naranja Digital Compañía Financiera S.A.U a fin de que informe y remita a esta OGA Multifuero Civil, la totalidad de la información referida al crédito otorgado por su entidad a la Sra. Sotelo María Angela - D.N.I N° 5.922.426 (datos del mismo, condiciones, condición crediticia evaluada al momento de contratarlo, cuotas, si el mismo fue solicitado de manera presencial, telefónica o virtualmente y toda la documentación referida al mismo). Asimismo informe sobre los reclamos realizados por la Sra. Sotelo, su contenido y resolución.

e- A la habilitación de días y horas: No ha lugar.-JMC.-FDO. DRA. RODRIGUEZ DUSING MARIA GABRIELA - JUEZA P/T.-

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.